

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

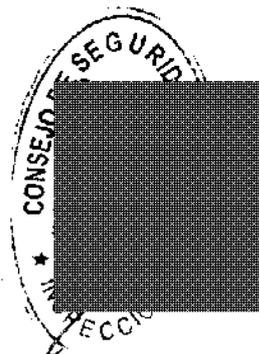
CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de octubre de dos mil diez la calle [REDACTED] de Oviedo (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en dicho emplazamiento cuyo titular es [REDACTED], N.I.F. [REDACTED]

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

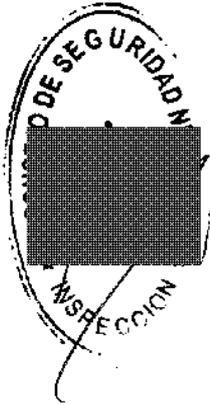
En dicho emplazamiento no está instalada la clínica dental ya que ha sido trasladada a la calle Uría, 20-3º derecha de Oviedo donde figura registrada otra clínica dental con el número RX/O-1543/IR-707 en la que está inscrito el equipo, por lo que procedería dar de baja a la presente instalación RX/O-1251/IR-324.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a quince de octubre de dos mil diez.

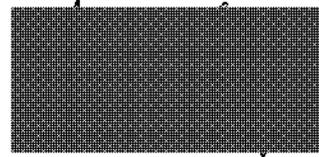


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 se invita a un representante autorizado de [REDACTED] para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



En Ouedo A 20 DE OCTUBRE DE 2010